Superintendencia de Notariado y Registro

DC-152-2024

Bogotá 16 de julio de 2024 **SNR2024IE010702**

Doctor:

WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
Secretario General y Ordenador del Gasto
Superintendencia de Notariado y Registro

Asunto: Solicitud Adición y Prórroga Contrato de Prestación de Servicios 0034-2024

Respetado Doctor:

De manera atenta, solicitó adición y prórroga del Contrato de prestación de servicios profesionales suscito con:

CONTRATISTA	FECHA DE TERMINACION
GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA	18/07/2024

Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad en la continuidad del análisis jurídico de los procesos precontractuales, contractuales y demás obligaciones contractuales de la misma.

Adicional a ello la SNR debe evaluar y seleccionar a los proveedores con base en una selección objetiva y en función de su capacidad para suministrar productos y/o servicios, de acuerdo con los requisitos definidos previamente por la entidad así como apoyar la gestión jurídica en los trámites de revisión, corrección, proyección de las liquidaciones, contratos y demás trámites, para fortalecer jurídicamente los procesos precontractuales, contractuales y post contractuales que adelante la dirección de contratación.

Por lo anterior es necesario el establecimiento de criterios para la selección y la evaluación de proveedores y mantenerse los registros de los resultados de las evaluaciones y de cualquier acción necesaria derivada de los procesos de selección que inicie la SNR.

Así mismo la entidad debe evaluar y seleccionar a los proveedores con base en una selección objetiva y en función de su capacidad para suministrar productos y/o servicios, de acuerdo con los requisitos definidos previamente por la entidad. Deben establecerse los criterios para la selección y la evaluación de proveedores. Deben mantenerse los registros de los resultados de las evaluaciones y de cualquier acción necesaria derivada de éstas.

Para alcanzar este objetivo la Dirección de Contratación implementa los procesos asociados a la contratación de los diferentes bienes y servicios de la Entidad, lo anterior teniendo en cuenta la normatividad vigente en materia de contratación pública. En consecuencia, a lo anterior se requiere la contratación de personal que acompañe esta dependencia en la implementación de procesos y procedimientos que pretendan el mejoramiento de los trámites precontractuales, contractuales, post contractuales de la entidad bajo las nuevas herramientas tecnológicas de contratación como la PLATAFORMA SECOP II.

Dicho lo anterior, se requiere continuar prestando el apoyo jurídico y contractual de la contratista, de la siguiente forma:

CONTRATO	NOMBRE	PERFIL	HONORARIOS	CDP	CRP	FECHA DE TERMINACION	PRORROGA	ADICION
0034-2024	GABRIELA GERALDYNE MARMOL AMAGUAÑA	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TIPO B	$ 5.848.140	43824	53024	18/07/2024	3 MESES	$ 17.544.420

Cordialmente,

RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE

Director de Contratación